

SUSTANCIAS Y ESPECIES EN LOS *NOVEAUX ESSAIS* *

ENRIQUE VILLANUEVA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS

Mi propósito en las páginas siguientes consiste en discutir la teoría de los nombres de tipos de sustancia que Leibniz plantea en los *Nouveaux Essais*, para proveer de esta manera una alternativa filosófica a la opinión de Locke e introducir un punto de vista esencialista que, aun cuando tome en cuenta "la opinión de los naturalistas que tienen buen juicio y amplia experiencia...",** pueda llegar a establecer cuáles especies existen en nuestro mundo más allá de la opinión de esos reputados naturalistas.

Dispondré lo que deseo comentar acerca de la teoría de Leibniz de la siguiente manera: en la primera parte, sintetizaré la teoría que Leibniz desea atacar; en la segunda parte, expondré la tesis de Leibniz acerca de las clases de sustancias, especies, etcétera; finalmente, en la tercera parte, sugeriré una manera en la que puede acomodarse el escepticismo de Locke y de otros acerca de las especies.

I

En su *Essay on Human Understanding*, Locke propone una tesis compleja y revolucionaria sobre los géneros y las especies de las sustancias, así como sobre la naturaleza de estas últimas.

La primera tesis consiste en afirmar que los géneros y las especies bajo las cuales clasificamos las sustancias no son más que clases o, en el término inglés, *sortes*; esto es, selecciones o agrupamientos (III, VI, § 1).¹ De lo anterior se desprende que esas clases o *sortes* no recogen nada que sea esencial a los individuos o las sustancias así agrupados (*ibid.*).

De acuerdo con Locke, el mecanismo que empleamos para clasificar las sustancias en especies consiste en agruparlas conforme a nuestras ideas, y

* Una versión modificada de este trabajo se leyó en el *Coloquio Internacional de Filosofía e Historia de la Ciencia*, celebrado en Lima, Perú, del 29 de agosto al 3 de septiembre de 1982.

** La cita es de Darwin, quien se hace eco de la crítica de las especies de Locke.

¹ Citaré utilizando las subdivisiones de Locke en libro, capítulo y párrafo. Lo mismo haré con el texto de Leibniz.

esto nos basta para poder distinguir las mediante nombres. Locke llama a este mecanismo la esencia nominal y lo distingue de la esencia real, la cual, por oposición, no consiste en un agrupamiento de acuerdo con nuestras ideas, sino tomando en cuenta la constitución interna de las cosas, misma que según él no conocemos y quizá no podemos conocer (*ibid.*, § 14).

Así, por ejemplo, Locke nos dice que, cuando nos preguntamos si los centauros son hombres, la cuestión se refiere solamente a la definición nominal o a la idea compleja que nos formamos de ellos y a la cual asignamos un nombre, "pues su esencia interior nos es absolutamente desconocida" (*ibid.*, § 22). Por lo tanto hay y siempre habrá un divorcio entre la esencia nominal y la real; sin embargo, aun cuando carecemos del conocimiento relevante, nuestras clasificaciones coinciden de hecho con la esencia real y por ello obtenemos resultados aceptables.

En el párrafo 26, Locke argumenta que las especies tienen una relatividad inescapable y diferentes personas las conciben de manera distinta. Así, por ejemplo, para algunos el hombre es una especie que se caracteriza por un ser bípedo sin plumas pero, para otros, es la razón lo que lo caracteriza. Locke postula su propia teoría, de acuerdo con la cual lo característico del hombre es su forma corporal exterior, pues nadie sabe si la facultad de la razón puede llegar a faltarle con el tiempo.

En el párrafo 30, Locke aporta una objeción más al carácter objetivo y esencial de las especies, a saber, que los límites que asignamos a las especies en nuestro sistema de clasificación no se corresponden con los límites que la naturaleza tiene establecidos. Así, por ejemplo, Locke concibe la posibilidad de un metal que tuviese todas las características del oro, excepto la maleabilidad, y pregunta si ese metal quedaría clasificado dentro de la especie oro o fuera de ella. No hay respuesta que provenga de las cosas mismas y la decisión deben tomarla los hombres, pues "son ellos los que determinan las especies (y las esencias) de las cosas" (*ibid.*, § 35).

Sin embargo (en III, X, § 19), ofrece otra interpretación: dice que cuando un hombre asocia al oro una característica que otro omite, no cambia con ello la especie, sino que tiene una idea más perfecta que la del otro sobre la esencia real oculta. Pero luego agrega que esa esencia no es útil y solamente sirve para confundirnos. Del contraste entre ambos puntos de vista, podemos extraer la conclusión de que Locke oscila entre una tesis fuerte y otra moderada de la arbitrariedad de las especies.

El diagnóstico hecho por Locke respecto al error de creer que las clasificaciones de géneros y especies responden a la esencia real de las cosas, consiste en apuntar que hay un desequilibrio entre la definición de una sustancia y el conocimiento de la misma (*ibid.*, § 24), de manera que el

nombre toma el lugar de la cosa y se asume que responde a su esencia real oculta, pero nada de esto sabemos (*ibid.*, § 14).

Pero ¿cuál es el conocimiento que nos hace falta para poder establecer que las cualidades o propiedades que percibimos nos revelan la esencia real de la cosa o sustancia en cuestión? Locke dice que debemos saber, en primer lugar, con qué otras cualidades coexisten las propiedades percibidas; en segundo lugar, cómo se combinan entre sí y, finalmente, cómo las propiedades secundarias que nos sirven para captar la sustancia (y que la esencia nominal recoge) dependen de las cualidades primarias (IV, VI, § 7).

Así, por ejemplo, necesitamos saber cuáles otras ideas van junto con los atributos fijos, la pesantez y el color amarillo; y cómo esos atributos y la pesantez determinan el color amarillo con el que aparece el oro. Sin saber todo lo anterior² no podemos saber si “todo oro es fijo” es verdadera (*ibid.*, § 8).

Podemos resumir el escepticismo de Locke acerca de las especies —o, como él las llama, *sortes*— dividiendo en dos géneros principales sus dudas acerca de la falta³ de delimitación y la incompletud.

De acuerdo con el primer género, Locke duda que el nombre de una sustancia como el oro tenga que ver con las condiciones de la identidad, la existencia y la persistencia de los ejemplos del oro; se trata de afirmar que el nombre o signo “oro” nada tiene que ver con el metal oro. En este sentido, “oro” y oro están conectados sólo contingentemente. Llamaremos a esto contingencia₁.

Pero Locke sostiene además otro género de dudas: duda que la constitución de una sustancia como el oro tenga que ver con la especie o *sortal* que la selecciona, identificándola entre los demás entes y, al hacerlo, clasificándola como un ejemplar que forma con otros una clase natural y que, debido a su constitución interna, es causalmente responsable de las características fenoménicas con que se nos presenta el oro, a saber, el color amarillo, la pesantez, etcétera. Finalmente, en el caso de especies orgánicas como las plantas o los animales, esa constitución interna de la sustancia o esencia real también es causalmente responsable del tipo de

² Leibniz contesta a Locke diciendo —véase II—: si esto es así, si desconocemos todo lo que Locke dice que desconocemos, concedámoslo de entrada y hagamos una teoría que prescindamos de ese conocimiento —por lo menos en el presente— y no caigamos en un escepticismo prematuro.

³ Mi interpretación de la tesis de Leibniz —y por contraste de la de Locke— me fue sugerida de la lectura de varios trabajos de David Wiggins, en particular su libro *Sameness, and Substance* (B. Blackwell, 1980) y sus artículos “Ayer on Monism; Pluralism and Essence” (en G. Mac Donald, ed., *Perception and Identity*; Macmillan, London, 1979) y “Mereological Essentialism: Asymmetrical Essential Dependence and the Nature of Continuants” (en E. Sosa, ed., *Essays on the Philosophy of Roderick Chisholm*; Rodolpi, Amsterdam, 1979).

desarrollo y del modo de actividad de la planta o el animal en cuestión. Llamaremos a este género de dudas contingencia₂, la cual se da entre la esencia real de una sustancia, el *sortal* o especie que la clasifica y las características fenoménicas que resultan causalmente de la esencia real.⁴

Hay entonces, en Locke, dos tipos de dudas que alimentan la introducción de dos tipos de contingencia. La primera se da entre el nombre y la extensión de la sustancia, la segunda entre la especie o *sortal*, la esencia real de la sustancia, y sus características fenoménicas. Esas tesis aparecen en Locke en múltiples lugares, pero hay dos especialmente pertinentes: su doctrina de las *sortes* y su doctrina de la esencia nominal.

II

Una vez recogida la doctrina de Locke, me dedicaré a hurgar en las afirmaciones de Leibniz sobre estos temas. Sobre la tesis de contingencia₂, Leibniz declara:

Hay clases y especies a las que un individuo no podrá (naturalmente por lo menos) dejar de pertenecer, por muchas que puedan ser las revoluciones que puedan acontecer en la naturaleza. Pero hay clases o especies accidentales... que pueden dejar de pertenecer... Así, se puede dejar de ser sano, bello, sabio y hasta de ser visible y palpable, pero no se puede dejar de tener vida y órganos de percepción (III, VI, § 1).

De acuerdo con esto no toda propiedad —que introduce una especie— de un individuo le es esencial. Pero hay alguna o algunas que no puede dejar de tener si quiere seguir siendo el individuo que es. En concordancia con todo esto, Leibniz piensa que los individuos-sustancias tienen una constitución que los hace pertenecer necesariamente a alguna especie durante su existencia. Por lo tanto, hay dos tesis acerca de las especies: unas especies necesariamente incluyen individuos, mientras que otros los incluyen algún tiempo, pero no siempre, y el individuo deja de pertenecer a ellas sin perder su identidad. Por lo tanto vemos que, en general, sustancialidad y especie no van juntas. Solamente cierto tipo de especie va ligada necesariamente al hecho de tener unidad verdadera (III, VI, § 24).

Podemos distinguir dos tesis respecto al cambio. Según la tesis fuerte:

⁴ Hay que aclarar que Locke oscila entre el realismo de sus esencias reales y el conceptualismo de sus *sortes* y esencias nominales. Sin embargo, su teoría positiva de la individuación e identidad nace del escepticismo de las esencias reales y en ella todo el peso de la construcción de individuos recae en los *sortals*. Así, por ejemplo, propone construir las personas a partir del *sortal* conciencia. Sobre esto véase mi artículo "La crítica de Leibniz en los *Nouveaux Essais* a la teoría de la identidad personal de Locke" en *Diánoia* 1981, pp. 72-86.

Dos individuos físicos no serán nunca completamente iguales y, lo que es más, el mismo individuo pasaría de especie en especie, pues no es jamás semejante en todo a sí mismo más que en un momento (*ibid.*, § 14).

Pero hay otra tesis moderada según la cual estos cambios —accidentes— se admiten siempre que se preserve la propiedad más general que se incluye en la definición del individuo. Leibniz ofrece dos casos, a saber:

En los cuerpos orgánicos o en las especies de las plantas y de los animales, definimos las especies por la generación, de suerte que aquel semejante que procede o podría proceder de un mismo origen o siemiente sería de una misma especie. En el hombre, además de la generación humana, nos referimos a la cualidad del animal racional... (*ibid.*).

Hay, además, la distinción entre el caso de la especie matemática y la especie física. En la primera, la más mínima disimilaridad conlleva un cambio de especie, mientras que en la segunda no es así (III, VI, § 38).⁵

Ahora bien, ¿cómo saber si la denominación “tal y tal origen” o “animal racional” corresponden a la constitución del individuo o no son más que nombres o ideas? Leibniz sostiene una postura realista a este respecto. Así dice:

No podrán figurarse especies que la naturaleza, que comprende hasta las posibilidades, no haya hecho o distinguido...

Y más adelante afirma un principio general:

No hay apariencia externa que no esté fundada en la constitución interna... (*ibid.*).

Pero ¿cómo justificar ese optimismo? Leibniz es consciente de los errores de clasificación y designación y por ello cualifica su posición:

Podemos, pues, decir que todo lo que distinguimos o comparamos con verdad, la naturaleza lo distingue o lo hace convenir también, aunque haya distinciones y comparaciones que no conocemos y que pueden

⁵ Según una teoría como la de Leibniz, pienso que el cambio puede verse no necesariamente como el abandono y aun la cancelación de las especies, sino como estadios de desarrollo dentro de una especie y solamente en el caso más drástico como el tránsito del individuo de una especie a otra. En ninguno de esos casos se abandona la idea de especie —por el contrario, se la presupone— y tampoco se concibe a los individuos desnudos sin pertenecer a especie alguna. (Véase la nota 7.)

ser mejores que las nuestras. También será necesaria mucha experiencia y mucho cuidado para designar los géneros y las especies de una manera que convenga a la naturaleza (*ibid.*).

Esto no basta, por supuesto, Leibniz admite la posibilidad de error y de mejoramiento de nuestras clasificaciones y deja esta última tarea a la búsqueda empírica.⁶ Pero entonces surge la posibilidad escéptica, a saber, que todas nuestras clasificaciones estén equivocadas —unas más que otros— y que sea necesario modificarlas todas con base en los descubrimientos empíricos. Leibniz responde a este desafío con una tesis impresionante que va desde los hipotéticos “atributos fijos” hasta nuestras clasificaciones intuitivas y provisionales:

Y si tuviésemos la penetración de algunos genios superiores y conociésemos bastante las cosas, quizá encontraríamos atributos fijos para cada especie, comunes para todos sus individuos y siempre subsistentes para todos los seres orgánicos, cualesquiera que fuesen las alteraciones y transformaciones que pudieran sufrir; como en la más conocida de las especies físicas, que es la humana, la razón es uno de esos atributos fijos... aunque no siempre lo podemos advertir. Pero, a falta de estos conocimientos, nos serviremos de los atributos que nos parecen más cómodos para distinguir y comparar las cosas y, en una palabra, para reconocer las especies o clases, y estos atributos tienen siempre sus atributos reales.

De manera que Leibniz enuncia una compleja tesis que consta de los siguientes componentes: primero, la hipótesis de los atributos fijos según los cuales siempre podríamos identificar e individuar con certeza cada sustancia aun cuando sufra alteraciones o transformaciones, es decir, a través de todos sus cambios. En segundo lugar, la relatividad epistemológica que nos ha privado, hasta ahora, de ese conocimiento. En tercer lugar, el remedio parcial de esa carencia, a saber, las notas aparentes que tomamos como guía para nuestras clasificaciones, y en cuarto lugar la oposición a la idea escéptica, antes enunciada, de que esas apariencias que nos sirven provisionalmente de guía, dada nuestra actual relatividad epistemológica, están relacionadas con los atributos fijos y constituyen un principio adecuado para alcanzar esos atributos y, con ellos, la esencia real de las cosas.

Es importante observar que Leibniz marca una diferencia entre la situación que ocupan las personas frente a sí mismas y frente a los demás

⁶ No solamente no conocemos la especie porque nos falta información empírica; tampoco conocemos una multitud de especies posibles debido a lo finito de nuestro intelecto.

entes en lo que toca al conocimiento de los atributos fijos: en el caso de las personas mismas, sabemos que tienen el atributo fijo de ser animales racionales y nada de lo que podemos inferir o descubrir podrá eliminar o alterar esta verdad; algunos la olvidan o la ignoran, pero ya está a su alcance desde ahora. En cambio, en el caso de las plantas, los animales o los objetos físicos, como el oro, conocemos ciertas cosas, pero ese conocimiento no es definitivo y puede alterarse apenas tengamos mayor información.

En el caso de los monstruos —que quizá constituyen especies *per se*— no debemos concluir que su existencia contradice nuestras clasificaciones de especies; por el contrario, la búsqueda de la esencia real de las mismas será la que nos permita explicar la existencia de estos seres anormales. Asimismo, si se pudiera crear oro artificial, esto daría ocasión para hacer más precisa la definición del oro natural, esto es, para determinar su esencia real (*ibid.*, §§ 16, 17).

Respecto a la objeción general del escéptico, Leibniz no intenta responderla. Su posición parece ser la de que ese escéptico no ha introducido su duda general respecto a nuestras clasificaciones y que, para poder hacerlo, necesitaría negar la posibilidad de que descubramos las esencias reales explicativas (*ibid.*, §§ 14, 27, 30).

Leibniz admite la posibilidad de un desacuerdo entre nuestras clasificaciones de especies y las cosas, pero rechaza que ese desacuerdo sea general y que esté establecido en razones epistemológicas.

Sin embargo, la objeción puede presentarse en una nueva forma: si estuviésemos frente a un caso de decisión, *v. gr.*, si hubiese un ser semejante a un hombre pero densamente cubierto de pelo, ¿cómo lo clasificaríamos? ¿A qué cosa apelaríamos si no conociéramos por hipótesis su esencia? Y si, en el caso del hombre, conocemos su esencia real, ¿qué decir del caso del oro o de otro cuerpo físico, donde no sucede así? Leibniz sólo puede repetir su tesis: tendremos que conocer más acerca de las esencias reales; mientras tanto

nuestras determinaciones de las especies físicas son provisionales y están en relación con nuestros conocimientos (*ibid.*, § 23).

En el párrafo 25 confiesa que “estamos aún muy lejos de la mitad de nuestro camino”. Y cuando defiende su tesis de que “animal racional” nos da la esencia real humana (§ 27), hace dos acotaciones interesantes. La primera dice que preferirían teólogos y juristas la razón, y no la figura corporal, como característica de las personas. Pero luego agrega que esto es válido siempre que

la variedad de conformación no vaya demasiado lejos en los animales racionales y no volvamos a los tiempos en que las bestias hablaban.

Parece ser entonces que hay un elemento de convención y de apariencia en el único caso en el que ya estamos en posesión del conocimiento de la esencia real de una sustancia, esto es, del hombre. Pero aun ese elemento debe quedar incorporado en la esencia real, de acuerdo con el optimismo general de la hipótesis de Leibniz. Quizá su tesis deba enfrentar un dilema en el caso del hombre, a saber: o bien también aquí hay relatividad epistemológica y debemos esperar para saber más, o bien ya sabemos lo importante y hay un caso de sustancia en el que no hay relatividad epistemológica. Pero Leibniz no dice que "animal racional" agote la esencia real del hombre. Tampoco exhibe cómo esas notas de la esencia real determinan todo lo demás ni formula un programa para lograr ese conocimiento. Esto concuerda con su tesis general de las sustancias.

Contra la tesis que dice que las esencias generales no son más que signos, Leibniz replica diciendo que son "posibilidades de semejanza" (*ibid.*, § 32).

Del criterio de cuán provisional es una definición, dice:

cuantas más circunstancias abarca, menos provisional es la definición (*ibid.*, § 34).

En suma, en general, las especies tienen un carácter absoluto y si parecen relativas esto se debe a lo provisional y relativo de nuestro conocimiento de ellas. Algunas diferencias de especie están más cerca que otras de la esencia real de una sustancia, y este grado de acercamiento les confiere su importancia, pero toda diferencia de especie es real y está fundada en la naturaleza de las cosas (*ibid.*, § 39). Empero, según hemos venido señalando, Leibniz se opone a la exageración de nuestro desconocimiento de la esencia real y a que ese desconocimiento nos paralice y nos impida usar y mejorar nuestras clasificaciones.

En un pasaje sintético Leibniz expone su respuesta a las dificultades epistemológicas que puede suscitar su tesis:

El nombre de oro, por ejemplo, significa no solamente lo que el que pronuncia conoce del oro (por ejemplo, una cosa amarilla muy pesada), sino también lo que él no conoce y otra persona puede conocer, es decir, un cuerpo dotado de una constitución interna de la cual se derivan el color y la pesantez y nacen también otras propiedades que él confiesa que los expertos conocen mejor (III, XI, § 24).

En este párrafo, que consagra el carácter absoluto de la referencia de los nombres de sustancias, casi se elimina el conocimiento, pero no debemos olvidar que junto a esta doctrina fuertemente realista está el optimismo de Leibniz: con todo lo provisionales que son nuestro lenguaje y nuestro conocimiento de las especies y propiedades de las sustancias, aquéllas tienen su fundamento en las esencias reales de éstas y no se podrá descalificarlas como apariencias ilusorias. Empero, éste no es más que un optimismo que subyace a la hipótesis general.

Dicho de otra manera: los nombres efectivamente nombran un referente, pero no lo hacen a través de un conocimiento; por el contrario, el conocimiento falta o es inadecuado o incompleto, pero nosotros ya tenemos el nombre del individuo y de su especie y lo usamos venturosamente (III, VI, § 30).

¿Qué es entonces lo que conocemos *a priori* en todo esto? Leibniz nos dice:

Y aun cuando la definición de una sustancia actualmente existente, no estuviera bien determinada en todos sus aspectos (como, en efecto, la del hombre no lo está respecto de la figura externa), no dejaría de haber una infinidad de proposiciones generales sobre este punto que se deducirían de la razón y de las demás cualidades que se reconocen en él (IV, VI, § 4).

Y de los objetos físicos, como el oro, dice:

Y aún sin preocuparnos por los nombres del hombre o del oro, cualquier nombre que se dé a los géneros o a la más baja especie conocida, y aunque no se les diese ninguno... las especies no serán definidas sino provisionalmente algunas veces por las definiciones de los géneros. Sin embargo, siempre será lícito y racional entender que hay una esencia real interna perteneciente, por la definición recíproca, ya al género, ya a las especies, la cual se hace conocer de ordinario por las marcas externas. Yo he supuesto hasta aquí que la raza no degenera ni cambia; pero aun cuando la raza pasare a otra especie, no por eso estaríamos menos obligados a recurrir a otras marcas y denominaciones intrínsecas o extrínsecas, sin atenernos a la raza (*ibid.*).

Lo necesario —aun cuando no conocido todavía— es que haya la esencia real, que es la instancia decisoria para casos de conflicto entre dos entes que pertenecen, o no, a una misma especie, o de una especie que puede tener una o más ejemplificaciones. La esencia real existe y esto es necesario y nuestras denominaciones o lenguaje de especies y clases están conectadas con ella más o menos, pero siempre en conexión. Por lo mis-

mo, no pueden ser arbitrarias, y sí una guía fiel para el conocimiento progresivo de las sustancias del mundo. El *sortal* que clasifica una sustancia es responsable de sus características fenoménicas, de su tipo de desarrollo y de su actividad característica, así como de sus ejemplificaciones. De hecho, metafísicamente esto es así ahora, cuando no lo conocemos en su mayor parte, pero podemos llegar a conocerlo. Algo conocemos *a priori* y esto basta para introducir las especies y los géneros; lo demás lo adquiriremos gradualmente, en la experiencia.

¿Qué decir de lo que concierne a la contingencia₁? Bueno, una gran parte está dicho en lo anterior. Leibniz también rechaza este sentido de contingencia. Ésta es la idea de que pueda existir identidad *solo numero*. Leibniz enfatiza que la identidad requiere propiedades —que fundan los géneros y las especies—: éste es su principio de la identidad de los indiscernibles y es necesario a la identidad o mismidad de una sustancia. Por lo mismo, la existencia y persistencia de una sustancia es un asunto que debe decidirse necesariamente de acuerdo con el tipo de sustancia que es. Y esto, a su vez, incluye ciertas propiedades en un orden y conexión dados, que son las que explican por qué existe y persiste un individuo sustancial.

La tesis de la identidad *solo numero* está implicada en la tesis de la *haecceitas* de Duns Scoto.⁷ Leibniz la rechaza al decir:

No encontraríamos nunca las últimas especies lógicas, como ya se ha hecho notar más arriba, y nunca dos individuos reales o completos de una misma especie son completamente semejantes (III, VI, § 8).

III

Resumamos los dos puntos esenciales de la doctrina de las especies de Leibniz. De acuerdo con la primera, el nombre de una sustancia no es arbitrario por lo menos en un sentido, a saber que, al estar basado⁸

⁷ Creo que la tesis del *substratum*, la de la identidad *solo numero* y la de la *haecceitas*, están complicadas en lo que concierne al rechazo de la contingencia₁ (véase el final de la tercera parte).

⁸ De acuerdo con esta interpretación la tesis de Leibniz asume un fuerte realismo, el cual resultará inaceptable para muchos. Se objetará que no podemos aceptar que el nombre de una sustancia esté basado en la especie y que fije las condiciones ontológicas de los miembros de su extensión, puesto que no tenemos el conocimiento apropiado para determinar si esto es así o no. De manera similar se rechazará la determinación causal de las características fenoménicas por la esencia real. Si no hay conocimiento, estas afirmaciones *a priori* quedan —se dirá— como meras expresiones de optimismo o deseos positivos, y nunca como enunciados de verdades no contingentes. Sin embargo, del hecho de que estas verdades no contingentes estén insuficientemente establecidas no se sigue que ya quede establecida su accidentalidad y arbitrariedad. (Locke se ve llevado en varias ocasiones a esta inferencia errónea.)

en una especie, fija de acuerdo con ella las condiciones de identidad, existencia y persistencia (desarrollo) de los miembros que caen bajo su denominación. De acuerdo con la segunda, la sustancia que es designada por la especie tiene una esencia, misma que es responsable⁹ de las características fenoménicas de la sustancia y de su modo de actividad y desarrollo.

Esos dos puntos esenciales quedan tamizados en su rigor por el punto adicional de la relatividad epistemológica que nos aqueja y que impide que conozcamos la esencia real de las sustancias y el mecanismo que rige las determinaciones de una sustancia, así como sus características fenoménicas, y por lo mismo impide que conozcamos cómo los géneros y las especies resultan de la constitución interna esencial de las sustancias.

Concluiré expresando lo mismo de otra manera.

Al escepticismo de Locke de que no tenemos más remedio que seguir usando a ciegas las *sortes* o especies y esperar que continúe operando esa misteriosa correspondencia entre nuestras esencias nominales y las putativas esencias reales, Leibniz opone la siguiente réplica:

Toda sustancia debe caer en un término de especie porque hay que evitar las doctrinas erróneas de la *hacceitas*, del particular puro y de la identidad *solo numero*. No conocemos todas las especies, pero vamos conociéndolas gradualmente. Conferimos los nombres a las sustancias sin todo el conocimiento, pero los nombres funcionan. A partir del éxito inicial, vamos ajustando los nombres a las especies de cosas. Algún día aplicaremos estos nombres a las sustancias en base al conocimiento que tengamos de la esencia real de éstas, pero aun sin tal conocimiento la conexión entre el nombre y los tipos de sustancia es necesaria.

Hay especies para todo ente (incluso ángeles y monstruos), y aunque algunas veces las especies estén mal delimitadas o sean incompletas, estas fallas epistemológicas son remediabiles y no impiden ni el uso ni el progreso en la aplicación de nombres de clase o especie, ni nos impiden afirmar la realidad sustancial de las especies, como tampoco eliminan el programa empírico de la legitimación que se sigue de esta tesis metafísica.

Dicho aún de otra manera, la situación en Leibniz se puede sintetizar como sigue:

I. En el nivel metafísico, infinito, cada individuo sustancial tiene una noción completa que lo determina en todo y por todo. Esta noción completa determina, por lo tanto, la identidad e individuación de la sustancia en todo mundo posible sin dejar duda, error o ignorancia alguna.

⁹ Se preguntará por el carácter de esta responsabilidad. Leibniz no acepta que sea causal —como lo es en Locke— por su paralelismo mismo, que lo lleva a su teoría de la expresión o del espejo.

Dios es el único que puede aprehender (ahora) la noción completa de cada individuo. Ésta es la tesis de 1686.

II. En el nivel finito que corresponde a los seres humanos, éstos se deben conformar con conceptos limitados, esto es, comprendidos limitadamente. Tales son los conceptos de especies o *sortals* mediante los cuales identificamos individuos y determinamos su identidad y desarrollo a través del tiempo. La determinación mediante especies es en algunos casos muy pobre, pero aun en esos casos responde, de alguna manera, a la constitución de los individuos; por lo tanto, es un enlace inicial que nos sirve para alcanzar la realidad de un individuo y para ir determinándolo empíricamente en sucesivas etapas.

La afirmación de que las especies responden a la naturaleza o constitución interna de los individuos no implica que se conozca cómo o de qué manera se da esa respuesta o correspondencia. Es posible conceder a un objetante como Locke que no sólo es verdad que no tenemos certeza de esa correspondencia, sino que en algunos casos nada sabemos de la misma, y no por ello dicha correspondencia deja de ser menos real y explicativa de los individuos que la tienen. La posición de Leibniz puede expresarse en el siguiente argumento trascendental: En tanto seres finitos, no nos es dado tener la noción completa de un individuo, pero si hemos de conocer los individuos, es decir, individuarlos y conocer su desarrollo, etapas, etcétera, es necesario tener conceptos de especies que respondan, aunque sólo sea parcialmente, a su constitución interna, incluso cuando no conozcamos el contenido de esta correspondencia. Lo que es necesario es que las especies estén ancladas en las cosas y que podamos ir determinándolas empíricamente para alcanzar, en un punto ideal, la noción completa de cada individuo o sustancia individual.

De acuerdo con lo que establecí en un artículo anterior,¹⁰ la especie o *sortal* corresponde a la ley que presta unidad a la complejidad de la sustancia y que constituye su esencia o forma. Leibniz acepta que no conozcamos esa correspondencia, como tampoco conocemos la estructura de la unidad de la sustancia, pero afirma que existe y que es posible conocerla o ir la determinando paulatinamente, basándonos para ello en la información empírica.¹¹

¹⁰ "La tesis de la unidad sustancial en los escritos de Leibniz *circa* 1686", en *Filosofía e Epistemología*, V, Lisboa, 1983.

¹¹ En este trabajo solamente se ha cumplido una parte de la defensa de la tesis de Leibniz, a saber, defenderla de las objeciones de Locke mostrando que ninguna de ellas le es fatal y que, por el contrario, esas objeciones pueden acomodarse y explicarse con una teoría sustancial. Falta por lo menos otra parte, a saber, establecer la teoría misma de la sustancia de acuerdo con la cual todo esto es viable. Esta teoría de la sustancia requiere, por lo menos, de un tratamiento de las propiedades y las leyes. Véase a este respecto el artículo de Sidney Shoemaker, "Identity, Properties and Causality" en *Midwest Studies in Philosophy*, Volume IV, 1979.